



GACETA DE MADRID,

Del Martes 14. de Noviembre de 1713.

Viena 30. de Octubre de 1713.


E vâ templando el rigor de las enfermedades contagiosas en esta Villa, en medio de aver causado vna grande consternacion la repentina muerte que sucediò la semana antecedente de vna criada de la señora Archiduquesa, cuyo quarto se mando cerrar, despues de quemados los muebles que en él avia, y las demás sirvientes fueron embiadas al Palacio de la Favorita, adonde avrán de hacer la quarentena. En Praga , Capital de la Bohemia, vâ haciendo este mal grande estrago , y aviendolo muerto de él el Conde Kinski con algunos de su familia , han resuelto los Tribunales retirarse à otra parte. Cartas particulares de Turquia suponen, que los Embaxadores Moscovitas han entregado la Ratificacion del Tratado de Paz , que firmaron en el mes passado de Junio : Que la Porta Otomana da indicios, de aver aflojado en la expedicion premedicada contra la Polonia ; y que feria posible viniesse à recaer el golpe de todas sus fuerzas en Ungria; cuor temor ha motivado la prevencion de esta Corte en mandar proveer las Plazas de aquel Reyno , y de la Transilvania, de municiones dc guerra, y dar orden à las Tropas del Estado de Milán, que estén prontas à marchar luego que reciba el aviso; aunque por otras ideas se consideran necessarias en Italia.

Paris 30. de Octubre de 1713.

Por las cartas del Campo delante de Friburgo, se ha sabido , que los Sitiados hizieron vna salida la noche del 33. en la qual descompusieron treinta, ù quaranta Gavionés, y nos mataron, ù hirieron cerca de cinquenta hombres; al mismo tiempo que el Mariscal de Campo Cavallero de Pesus se aloxo en el Angulo del Reducto del Fuerte San Pedro, y puto en él dos Compañías de Granaderos, que los Sitiados hizieron bolar con vna mina; y aunque se bolviò à ocupar, fue preciso abandonarle con la nueva salida que hizieron seiscientos hombres al amanecer del 14. que le arrasaron , delpnes de un recio choque , en que hubo bastante perdida de vna, y otra parte. A la noche del mismo dia 14. diò orden el Mariscal de Villars à quarenta Compañías de Granaderos , que saliesen de la Trincherá para atacar el Camino cubierto de la Plaza; y sucedió al mismo tiempo, que los Enemigos hizian vna salida de mil y docientos hombres, comandados por el General Mayor Vviterbein, un Brigadier, y dos Coronellos; y aviendose adelantado treceytos de ellos, fueron atacados de nuestros Granaderos, que mataron muchos, hizieron prisionero al Comandante, y obligaron à los demas à retirarse hasta el Camino cubierto, adonde fueron sostenidos por la mayor parte de la Guarnicion, que diò lugar à un combate de los mas sangrientos, que durò tres horas, hasta que se vieron precisados à retirarse, y abandonar el Camino à nuestras Tropas, que se aloxaron en los tres Angulos durante esta accion, fué aracada la media Luna, defendida por docieatos mil pies, y conquistada la Plaza, en que avia

Ayuntamiento de Madrid

ciento y ochenta, que se resistieron con tanto valor, que todos fueron muertos, menos cuatro. El Mariscal de Villars, que se halló presente à todo, y recibió vna contación en los riñones, aviendo mandado hacer la revista de los Regimientos que sirvieron en la función, se han hallado faltar mil y quinientos hombres, la mayor parte de heridos, incluyos ciento y ochenta y tres Oficiales: y aunque no se sabe al fixo la pérdida de los Enemigos, se considera mayor, por los que quedaron en el Campo, y los prisioneros. En 17. se empeçó à desaguar el foso profundo de veinte y cuatro pies; y en 23. que ya no avia la tercera parte de agua, se han empeçado a echar puentes, aviendole tres dias antes puesto las baterias contra el cuerpo de la Plaza, y vna media Luna. El Príncipe Eugenio marchó por Holgraven à reconocer la situación de nuestro Campo; pero conociendo la dificultad de intentar el socorro, se retiró por la parte de Villinguen.

Madrid 14. de Noviembre de 1715.

**EL REY (DIOS LE GUARDE) HA MANDADO FORMAR LA
nueva Planta de sus Consejos de Castilla, Indias, Ordenes, Hacienda,
y Sala de Alcaldes, de los Ministros siguientes.**

CONSEJO DE CASTILLA, LOS SEÑORES:

Don Francisco Rodríguez de Mendoza	Obispo de Girona.
rozqueta, primer Presidente.	Don Francisco Portel.
D. Juan Antonio de Torres, segundo Presidente.	Don Cándido de Molina.
Marqués de Andia, tercer Presidente.	Don Gregorio de Mercado.
D. García Pérez de Araciel, quarto Presidente.	Don Franciso de Arana.
Don Miguel Francisco Guerra, quinto Presidente.	Don Luis Curiel.
<i>Consejeros por su antiguedad.</i>	Don Antonino Jurado.
Conde de Gondomar.	Don Luis Ramírez.
Don Pedro Colón.	Don Pedro Joseph Lagrava.
Marqués de Aranda.	Don Francisco de León y Luna.
Conde de Valdelaguila.	Don Jóseph de Castro Araújo.
Don Pascual de Villacampa.	Don Bruno de Salzedo.
Don Sebastián Antonio Ortega.	<i>Fiscal General.</i>
Don Francisco Riomol y Quiroga.	Don Melchor Macanaz.
Don Lorenzo Matheu de Villamayor.	<i>Abogados Generales.</i>
Don Lorenzo Morales y Medrano.	Don Joseph Rodrigo.
Don Marcos Sanchez Salvador.	Don Luis de Ulloa.
Don Luis de Miraval.	<i>Secretarios en Xefe.</i>
Conde de Gerena.	Don Lorenzo de Vivanco Angulo.
	Don Joseph Saenz de Vitoria.
	Don Francisco de Quincoces.
	Don Juan Milán de Aragón.

PARA EL CONSEJO DE INDIAS.

Presidentes.

El Conde de Frigiliana.
Don Alonso Pérez de Araziel.
Don Gonzalo Machado.

Consejeros Fogados.

Don Manuel de la Cruz Ahedo.
Don Joseph Agustín de los Ríos.
Don Miguel Calderón de la Barca.

Don

Don Nicolás Manrique.
 Don Juan de Otalora.
 Don Fernando de Arango.
 Don Joseph Munive.
 Don Diego de Zuñiga.
 Don Antonio Valcárceles Formeato.
 Don Diego de Roxas.

Consejeros de capa, y espada.

Don Alonso Carrero.
 El Marqués de Valero.
 Don Manuel de Mieses.
 El Marqués de Miana.

Don Francisco Xavier de Goyeneche.

*PARA EL CONSEJO DE ORDENES.**Presidentes.*

El Marqués de Bedmar.
 Don Vicente de Araziel.

Consejeros Togados.

Don Pedro Nicolás de Orellana.
 Don Carlos de Borja.
 Don Alonso Torralva.
 Don Francisco Santeliz.
 Don Vicente Monserrate.
 El Conde de la Vega.
 Don Fernando Lujan.

PARA EL CONSEJO DE HACIENDA.

Vn Veedor General.

Presidentes.

El Obispo de Gironda.
 Marqués de Campoflorido.
 Don Sebastian García Romero.
 Don Manuel Antonio de Azevedo.

Consejeros Togados.

Don Bartolomé de Mesa.
 Don Juan de Riaño.
 Don Alonso Laynez.
 Don Antonio Romualdo de Lara.
 Don Pedro Mefones.
 Don Bartolomé de Sierra.
 Don Sebastian de Eusa Torreblanca.
 Don Manuel de Fuentes.
 Don Agustín Caniego.
 Don Pedro González Toraño.
 Don Francisco de Aperrigui.
 Don Antonio de la Pedrosa.
 Don Melchor Preüs.
 Don Francisco Ceférino.
 Don Geronimo Sotelo.
 Don Joseph de Araque.

El Conde de Adanero.
 Don Manuel de Silva.
 El Marqués de Monteleon.
 Don Joseph de Grimaldo.
 Don Francisco Antonio de Salcedo.
 Don Martin de Miraval. *Fiscal.*

Abogados Generales.

Don Pedro Gomez de la Cava.

Don Baltasar de Acevedo.

Secretarios en Xefe.

Don Francisco de Castejon.

Don Bernardo Tinagero.

Don Diego de Morales.

PARA EL CONSEJO DE ORDENES.

Don Tomás Melgarejo.
 Don Rodrigo de Cepeda.
 Don Antonio Aguado.
 Don Benito de Nava.
 Y otro que nombrará su Magestad. *Fiscal.*

Don Diego Santos de San Pedro.

Abogado General.

Don Juan Rosillo.

Secretario en Gefe.

Don Miguel Fernandez Durán.

PARA EL CONSEJO DE HACIENDA.

Don Juan de Valcárceles.

Don Geronimo Pardo.

Consejeros de capa, y espada.

Marqués de la Olmeda.

Marqués de Montemolin.

Conde de Moriana.

Conde de Ybangrande.

Don Antonio de la Vega Calo.

Don Luis de Valdés.

Don Juan Antonio Carriazo.

Don Joseph de Arce.

Marqués del Palacio.

Don Joseph Alonso de Paramo.

Don Joseph de Sancha.

Don Francisco Antonio de Liano.

Don Manuel de Villardon.

Don Joseph Antonio de Mulsá.

Don Fernando Manuel.

Don Tomás Carranza.

Don Manuel de Pimilla.

Don Francisco de Peralta.

Abogado General.

Don Mateo Pérez Galeote.

Don

Don Lorenzo de Medina.

Abogados Generales.

Don Alfonso Castellanos.

Don Francisco Molano.

Don Francisco de Melgar.

Don Andrés de Barcia.

Secretarios en Xefe.

Don Andrés del Corobarrutia.

Don Francisco Diaz Román.

Don Joseph de Apaolaza.

Don Pedro Gomez Lozano.

Don Simon Lopez de Humera.

Relatores de Quentas.

Don Juan Francisco Faxardo.

Don Gregorio de Yanguas.

Don Miguel de Villanueva.

Don Juan de Paz.

Don Lorenzo de las Veneras.

Don Fernando Venero.

Don Toribio Fernandez Paxarero.

Don Juan de Chavarria.

Don Alonso de la Cuesta.

Don Diego de la Concha.

Don Joseph Antonio de Palacios.

Don Francisco Benito Hidalgo.

SALA DE ALCALDES DE CORTE.

Prefectos.

Don Juan de Riomol y Quiroga.

Don Francisco de Henao.

Don Ambrosio Bernal.

Alcaldes.

Don Manuel de Cervantes.

Don Joseph Llopiz.

Don Francisco Goveo.

Don Juan Joseph Mutiloa.

Don Joseph Dardon.

Don Gaspar Zorrilla.

Don Francisco Velazquez Zapata.

Don Pedro Afan de Ribera.

Don Baltasar Alvarez de Medrano.

Don Lorenzo de la Bastida.

Don Juan Francisco Santos de S. Pedro.

Don Alonso Rico de Villarzoel.

Don Pedro Rus y Perales.

Don Tomás de Molinillo.

Don Diego de Guevara.

Don Alvaro de Villegas.

Don Juan Burgonio.

Don Luis de Cuellar.

Fiscal.

Don Lorenzo Gonzalez Faustino.

Abogados Reales.

Don Juan Fernando de Salinas Berrocal.

Don Diego de Alcañiz y Roxas.

Secretarios en Xefe.

Don Pasqual Felix de la Sala.

Don Juan Bautista de Orrantia y Landaeta.

Don Francisco Gracian.

Don Juan Amador de Azcutia.

Para Tenientes de estos Alcaldes.

Don Pedro Rodriguez Coronel.

Don Francisco Buedo Girón.

Don Diego Valles.

Don Andrés Fernandez Montañez.

Don Francisco Ceferino.

Don Juan Serrano de Espejo.

Don Ginés Lardin.

Don Sebastian Gutierrez de la Peña.

Don Francisco Quintanar.

Don Vicente Benavides.

Don Francisco Urrutia.

Don Ginés Velez de Aledo.

Don Francisco Vicente Cano.

Don Pedro Marin.

Don Felipe Palafox y Carrillo.

Don Juan de Villora.

Don Mariano de Losta.

Don Francisco Moro Guerrero.

Las cartas de Cataluña no traen noticia particular, mas de continuar los Sistemas en perseguir à los Miqueletes, y Voluntarios, para dejar enteramente libre el País; y que la linea de contravalacion para la seguridad del Campo debante de Barcelona estava quasi perfecta.

El dia 11. de este murió el señor Duque de Montaleo, del Consejo de Estado su Magestad, en edad de sesenta y ocho años.

Ayuntamiento de Madrid

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Arrixeta, en la Calle de Alcalá.